I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 78 DE 01.06.2010
DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO №2410 /

RECOLETA, 10 JUN 2010

V I S T O S :

1.- Que por Decreto Exento N° 4697 del 21 de Diciembre 2009, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2010, el cual en su partida correspondiente contempla un monto para subvenciones de Instituciones que colaboren directamente en el cumplimiento de los fines municipales.

2.- Que por Acuerdo N° 78 de 01 Junio del 2010; el Concejo Municipal, acordó otorgar subvenciones a Instituciones que se señalan, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

D E C R E T O

PROMULGASE el Acuerdo N° 78 de 01 Junio del 2010, del Concejo Municipal, mediante el cual se aprueba otorgar a las Instituciones que se señalan una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2010. ascendente a los montos que se indican :

1.- CENTRO DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MUJERES DEL FUTURO, LA SUMA DE $1.500.000.- DICHA SUBVENCION SERA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL RINCONCITO FELIZ; DEBIENDO PREVIAMENTE CELEBRAR UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO RESPECTO A LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS.

2.- PARROQUIA ENMANUEL, LA SUMA DE $1.000.000.- LA PRESENTE SUBVENCION SUSTITUYE LA OTORGADA POR ACUERDO Nº 74 DE 18 MAYO 2010, A LA CAPILLA SAN JORGE, DEPENDIENTE DE LA PARROQUIA ENMANUEL"

DEJASE ESTABLECIDO QUE LAS SUBVENCIONES SERAN ENTREGADAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO:. SOL LETELIER GONZALEZ ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL .

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/pgs
Transcrito a :
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **Adm. Finanzas**
- **Entidad Beneficiaria**
- **Of. Partes**